

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de:

FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO

En mi calidad de comisario de **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO**, y en cumplimiento de la función asignada el numeral 4 del Art. 231 de la Ley de Compañía, cúmpleme informar que he examinado el Balance General de la Compañía, el correspondiente Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio y los Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2007.

En base a la elaboración de pruebas selectivas, se probó el soporte de las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente se realizó de manera general una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros.

En función de lo dispuesto en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, cabe mencionar lo siguiente:

1. Cumplimiento de resoluciones

Los resultados de las pruebas realizadas indican que las transacciones registradas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas

legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, se ha llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

La evaluación del sistema de control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros contables y legales

Con relación a la documentación contable, financiera y legal, en términos generales la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

El examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada a continuación:

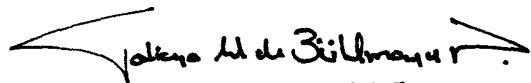
En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las cifras presentadas en los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **FIDUCIA S.A.**

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISO** al 31 de diciembre de 2007.

Comisario

Marzo 19, 2008



Tatiana M de Bühlmann

Tatiana M de Bühlmann